

## INFORME DEL COMISARIO

PARA: SEÑORES ACCIONISTAS DE BELLEMART S.A.

DE: Ing. Diana Masabanda

FECHA: Quito 10 de marzo de 2014

ASUNTO: INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO 2.013

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento el INFORME DE COMISARIO relacionado al cumplimiento de las disposiciones contempladas en la resolución No. 90.15.3.005 del 04 de mayo de 1.990, correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2.013, el mismo que se resume en los siguientes aspectos:

- 1.- La administración de la Compañía ha observado correctamente las normas de carácter legal, tributarias, estatutarias y reglamentaciones; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La Administración de la Compañía ha prestado todas las facilidades para cumplir a cabalidad las funciones que me han sido encomendadas.
- 3.- La Compañía lleva y conserva el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, así como también el Libro de Acciones y Accionistas y en general todos los documentos exigidos por la técnica contable como son: libro diario, libro mayor, balances de comprobación y estados financieros, etc.
- 4.- La información reflejada en los estados financieros se encuentra correctamente registrada, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS.

Por lo anteriormente expuesto, recomiendo la aprobación de los Balances del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2.013.

Atentamente,

  
Ing. Diana Masabanda  
CI.1718827676